



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
MIXTA  
No. LA-019GYR031-N111-2012  
CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE MANUFACTURA  
DE ANTEJOS PARA EL  
PERSONAL DEL IMSS

### JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Obregón, Sonora siendo las 08:00 horas, del día 08 de Octubre de 2012, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en: en Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N, Colonia Bellavista, CP 85130, en Ciudad Obregón Sonora; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C.P. Benjamín Castro Valenzuela, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Usuaría de la Jefatura de Servicios al Personal, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas	No. de hojas
01	Óptica Moderna	Presencial	1	1
02	Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	COMPRANET	8	2

### LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

Derivado de quejas interpuestas por los usuarios estas se someterán a evaluación con el área médica para su determinación y si son residentes en la misma falla se procederá a la rescisión del contrato celebrado con el Instituto o tendrá 48 horas para solventar o resolver la anomalía que se presenta.

#### • PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL PROVEEDOR: Óptica Moderna

1.- ¿Se puede grabar en una sola memoria USB, la propuesta Técnica y la propuesta económica y hasta cuantas partidas?

**Respuesta:** Si se puede entregar en una sola memoria, los archivos deberán venir en formato PDF y cuando mucho 15 hojas por archivo, para facilitar el envío a al sistema COMPRANET.

JA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA  
No. LA-019GYR031-N111-2012  
CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE MANUFACTURA  
DE ANTEOJOS PARA EL  
PERSONAL DEL IMSS

• PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL PROVEEDOR: Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.

PAGINA 7  
NUMERAL III.

1.- **DICE:** LA EMPRESA ADJUDICADA ENTREGARÁ AL USUARIO UNA CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. UNA VEZ QUE SE ENTREGUEN LOS ANTEOJOS AL USUARIO, ESTE LLENARÁ LA EVALUACIÓN, LA CUAL QUEDARÁ A RESGUARDO BAJO SOBRE CERRADO, DE LA ÓPTICA Y DEBERÁN SER ENVIADAS MENSUALMENTE AL ÁREA DE PERSONAL UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO NO. 220, EN CD. OBREGÓN, PARA SU REVISIÓN Y ARCHIVO.

**PREGUNTA:** ¿DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN A LOS USUARIOS Y QUE ESTAS SEAN ENVIADAS AL INSTITUTO, SE VA A LLEVAR A CABO UN REPORTE MENSUAL?  
¿ESTE CONCENTRADO DE PREGUNTAS SE DARA A CONOCER AL PROVEEDOR ADJUDICADO?

**Respuesta:** No se efectúa reporte mensual y si se les da a conocer la anomalía o queja por parte del usuario y el prestador del servicio contratado deberá en un término de 48 horas regularizar la situación comunicando por escrito al IMSS.

PAGINA 12  
FRACCIÓN IV.

2.- **DICE:** CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBEN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN ÉSTA. YA SEA DE FORMA MANUAL O IMPRESA. PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE.

**PREGUNTA:** ¿SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS FOLIADAS?

**Respuesta:** si es motivo de descalificación el no hacerlo de acuerdo al numeral 10 de la presente convocatoria, podrán ser foliadas ya sea de forma manual o impresa.

3.- PAGINA 12, PROPOSICION TECNICA, FRACCION III

**DICE:** EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y SU NACIONALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VII DE LA LEY Y DE LA REGLA OCTAVA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF DE FECHA 28 DE MAYO DE 2009.

**PREGUNTA:** ¿SE ENTIENDE QUE SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, pueden los oferentes presentar copia simple.

JA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA  
No. LA-019GYR031-N111-2012  
CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE MANUFACTURA  
DE ANTEOJOS PARA EL  
PERSONAL DEL IMSS

#### 4.- PAGINA 13, PARRAFO I

**DICE:** LOS ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS DESCRITOS EN LA CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. ANEXO 19. LOS CUALES SE DEBERÁN CUMPLIR AL 100%. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

¿ENTENDEMOS QUE DICHO ANEXO DEBERÁ SER LLENADO POR PARTE DEL PERSONAL DEL IMSS? EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA DE QUE FORMA PARTICIPARA LA EMPRESA ¿PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO? ¿Qué FECHAS SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA EL LLENADO DEL FORMATO? ¿SE REALIZARA CON UN AVISO PREVIO DE VISITAS A LAS INSTALACIONES?

**Respuesta:** El requisitado del anexo 19 puede ser aplicado antes, durante o posterior al evento de licitación pública por parte del personal de este instituto, en caso de que se determinara condiciones no seguras serán de conocimiento de la empresa asignada a efectos de que regularice la situación de condición no segura en un tiempo que determinen las partes y en caso de no darse cumplimiento a dicho termino el contrato podrá ser terminado anticipadamente sin responsabilidad para el instituto. Por lo tanto los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que autorizan para que personal de este instituto acudan a sus instalaciones y puedan acceder libremente, antes, durante o posterior a esta licitación a fin de que procedan a la aplicación de la cedula correspondiente.

- Deberá ser por cada instalación donde se vaya prestar el servicio.
- El instituto aplicara dicha cedula.

5.- DERIVADO DE SU RESPUESTA ANTERIOR, EN SU FORMATO ANEXO 5 SE REQUIERE INCLUIR EL ANEXO 19.

**PREGUNTA:** ¿QUE DEBEMOS ANEXAR AL RESPECTO?

**Respuesta:** Si la evaluación es antes del evento de presentación de propuestas deberá anexar el formato requerido, sino presentar el formato nada mas firmado sin requisitar.

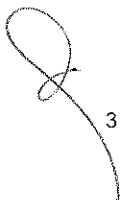
#### 6.- PAGINA 24, ANEXO NUMERO 1 REQUERIMIENTO

**DICE:** SE DEBERÁN PRESENTAR 60 (SESENTA) DIFERENTES MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE LOS ARMAZONES QUE OFERTEN (SIN MONTAR CRISTAL).

30 MUESTRAS PARA LENTES MONOFOCAL Y 30 PARA LENTES BIFOCALES.

**PREGUNTA:** ¿ENTENDEMOS QUE DEBEMOS PRESENTAR TALES MUESTRAS EL DIA DE APERTURA Y ENTREGA DE PROPUESTAS SEÑALADO EN LAS BASES?

**Respuesta:** Las muestras deberán ser entregadas al inicio del evento de presentación de propuestas, que se llevara a cabo el día 15 de Octubre a las 10:00 AM.



3



JA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA  
No. LA-019GYR031-N111-2012  
CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE MANUFACTURA  
DE ANTEOJOS PARA EL  
PERSONAL DEL IMSS

7.- PAGINA 25  
DICE:

Partida	Localidad	Importe con Iva
1	NOGALES	32,000.00
2	HERMOSILLO	240,000.00
3	GUAYMAS	50,000.00
4	OBREGON	428,000.00
5	NAVOJOA	32,000.00
6	CABORCA	20,000.00
7	HUATABAMPO	24,000.00
8	NACUZARI	20,000.00
9	AGUA PRIETA	24,000.00
10	PTO. PEÑASCO	50,000.00
Total		920,200.00

**PREGUNTA:** SE SOLICITA DE LA MANERA MAS RESPETUOSA INDICAR EL DOMICILIO PARA LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION DE ACUERDO A LAS REGIONES SEÑALADAS.

**Respuesta:** Para la revisión de facturas serán en la Zona de Hermosillo (Nogales, Caborca; Nacozari; agua Prieta y Pto. Peñasco) Subdelegación con domicilio Blvr. Isidro Olvera y Av. Benito Juárez, Col. Constitución y para la Zona de Obregón (Guaymas, Obregón, Navojoa y Huatabampo) seria Delegación Estatal con domicilio 5 de Febrero No. 220, Col. Centro.

8.- CONSIDERANDO QUE EL CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, QUE PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO EL TRABAJADOR HACE EFECTIVA SU RECETA DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y AUN ESTA DENTRO DE LA VIGENCIA DE SU RECETA.
2. QUE TIEMPO SE CONSIDERA PARA PRESENTAR LA FACTURACION GENERADA PARA ESTA VENTA?
3. QUE FECHA LIMITE TENDRIAMOS PARA ACEPTAR LAS RECETAS MEDICAS CUYA VIGENCIA ES DE LA RECETA ES DE 90 DIAS Y EL CONTRATO VENCE EL 31 DE DICIEMBRE.

TERMINANDO EL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE. QUE TIEMPO SE CONSIDERA PARA PRESENTAR A COBRO LAS RECETAS QUE QUEDEN PENDIENTES DEL 2013.

**Respuesta:**

- 1.- En este caso no se deberá de otorgar dicho servicio si el contrato se encuentra vencido.
- 2.- No deben de existir facturas una vez que se haya vencido el contrato.
- 3.- Se deberán de coordinar con el área usuaria para que se puedan cubrir dichas recetas del mismo año, para evitar que existan pasivos para el siguiente año.

JA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA  
No. LA-019GYR031-N111-2012  
CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE MANUFACTURA  
DE ANTEOJOS PARA EL  
PERSONAL DEL IMSS

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, s/n, Colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85130, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

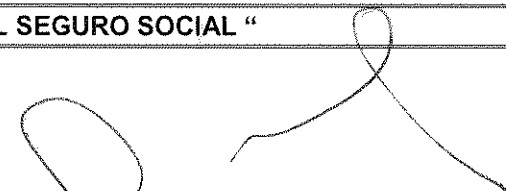
Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2012, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, s/n, Colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85130, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Al término de este evento se entrega copia de la presente acta a cada uno de los que participaron en ella siendo responsabilidad de los licitantes recoger la copia respectiva, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, así mismo de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta se pone a disposición en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n Colonia Bellavista C.P. 85130 de Cd. Obregón, Sonora.

No habiendo otro asunto que tratar ni comentario que agregar por parte de los presentes, se da por terminada la presente acta firmando al calce y al final los que en ella intervinieron, siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “

  
**C.P. Benjamín Castro Valenzuela**  
Coordinador de Abastecimientos y Equipamiento

  
**Lic. Clarisa Villalba Urias**  
Jefe de Oficina de Prestaciones al Personal

  
**Lic. Francisco Javier Vázquez Contreras**  
Jefe Dpto. Planeación y Adquisiciones

  
**Ing. Antonio Catarino Moreno Mexia**  
N47 Líder de proyectos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
MIXTA  
No. LA-019GYR031-N111-2012  
CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE MANUFACTURA  
DE ANTEOJOS PARA EL  
PERSONAL DEL IMSS

POR LA PROVEEDURIA:

Raúl Castro Valdez  
Óptica Moderna

Ruben Campos E.  
Óptica Profesional